



SESIÓN ORDINARIA 224-2005

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 10 de enero del dos mil cinco, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

Francisco Garita Vílchez PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL-SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
--------	--------------------------	-------------------

**ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad.**

ARTÍCULO II: JURAMENTACIÓN

- a. Junta de Educación Heredia Centro

- Yadira Orozco Cruz

Cédula 9-079-677

// LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LA SRA. YADIRA OROZCO CRUZ, CÉD. 9-079-677, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

- a. MSc. Rocío León Dobles – Alcaldesa Municipal a.i.

Asunto: Remite copia del documento DAJ-961-04 respecto a análisis jurídico realizado por el Lic. Roberto Morales Delgado sobre solicitud de respuesta de la Sra. Gilda María García Soto. AMH-4297-04.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE DEBE ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO DAJ-961-2004 A LA SRA. GILDA MARÍA GARCÍA SOTO.

- b. Isabel Badilla Chang – Coordinadora Proyectos Municipales

Asunto: Solicita se juramenten los miembros de la Comisión de Auditoría Comunitaria.

// SEÑALA LA PRESIDENCIA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- c. Marina Ocampo y Priscilla Salas – Comisión Auditorías Comunitarias

Asunto: Recomiendan al representante de la A.D.I. de Cubujuquí para ocupar el puesto en la Comisión de Auditoría Comunitarias, al Sr. Didier García Sequeira.

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

1. NOMBRAR AL SR. DIDIER GARCÍA SEQUEIRA COMO REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO ANTE LA COMISIÓN DE AUDITORÍAS COMUNITARIAS.

2. CONVOCAR AL SEÑOR GARCÍA A UNA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA JURAMENTARLO Y QUE SE INCORPORA A LA COMISIÓN DE LA AUDITORÍA.

- d. Grethel Viviana Acosta Loaiza – Amigos de los Animales

Asunto: Solicitud de permiso para realizar el día domingo 16 de enero del 2005 la primera adopción de animalitos en el parque central de 10 a.m. a 12:30 p.m.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. ASIMISMO SE TRASLADA ESTA SOLICITUD A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE SE LE DE PUBLICIDAD, SEA SE PASEN CUÑAS DE LA ACTIVIDAD, EN EL PROGRAMA DE RADIO QUE TIENE LA MUNICIPALIDAD.

- e. Lic. Fabián Núñez Castrillo – Abogado

Asunto: Recomienda rechazar ad portas el recurso de apelación interpuesto por el Sr. José Fco. Campos Jara, arrendatario del tramo 51 del Mercado Municipal.

Texto del documento DAJ-03-2005:

De forma oportuna les informo que, en Sesión Ordinaria N° 119-2003, artículo III del 29 de setiembre de 2003, ese Concejo Municipal acordó rechazar recurso de revocatoria

interpuesto por el señor José Francisco Campos Jara (arrendatario del tramo N° 51 del Mercado Municipal) en contra de lo acordado en Sesión Ordinaria N° 103-2003, artículo IV, inciso b del 28 de julio de 2003, elevándose la apelación respectiva ante el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera del II Circuito Judicial de San José, para su correspondiente resolución.

Sin embargo, dicho Tribunal mediante Resolución N° **387-2004** de las 11:00 horas del 08 de octubre de 2004 (se adjunta copia), consideró que lo acordado en la ya indicada Sesión Ordinaria N° 103-2003, carece de la posibilidad de ser impugnado ante ese Despacho Judicial, ya que dicho acuerdo se constituye en un acto de mero trámite que no le define al recurrente ninguna situación en particular.

En virtud de lo anterior, al tratarse lo impugnado por el señor Campos Jara de un acto de **mero trámite**, en atención a lo dispuesto por el numeral 154, inciso b) del Código Municipal, al no estar ante un acuerdo susceptible de ser recurrido, esta Dirección recomienda a ese Concejo **rechazar** ad portas el **recurso de apelación** interpuesto por el citado arrendatario en contra de lo dispuesto en Sesión Ordinaria N° 103-2003, artículo IV, inciso b del 28 de julio de 2003, confirmándose dicho acuerdo en todos sus extremos.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL DOCUMENTO DAJ-03-2005 SUSCRITO POR EL LIC. FABIÁN NÚÑEZ CASTRILLO, ABOGADO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EL CUAL ES: APROBADO POR MAYORÍA. EN CONSECUENCIA SE RECHAZA AD PORTAS EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SR. JOSÉ FRANCISCO CAMPOS JARA, ARRENTARIO DEL TRAMO N° 51 DEL MERCADO MUNICIPAL EN CONTRA DE LO DISPUESTO EN SESIÓN ORDINARIA N° 103-2003, ARTÍCULO IV,. Las regidoras Lilliana González, Ana Beatriz Rojas y Luz Marina Ocampo votan negativamente.

- f. Santiago Avellán Flores – Presidente Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Solicitud de desembolso del año 2005 de veinticinco millones de colones correspondiente al 3% de ley.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A REALIZAR EL PRIMER DESEMBOLSO DEL AÑO 2005 POR UN MONTO DE VEINTICINCO MILLONES DE COLONES (¢25.000.000.00) CORRESPONDIENTE AL 3% DE LEY QUE SE CONSIDERÓ EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2005 PARA EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y DE RECREACIÓN DE HEREDIA.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Proceso de cobro judicial. AMH-4234-2004.

Texto del documento AMH-4234-2004:

Con el afán de mejorar la gestión de cobro y hacer esfuerzos para la reducción del pendiente, adjunto les remito para su análisis y aprobación, la propuesta del proceso de cobro judicial.

La propuesta surge del trabajo coordinado por el Sr. Juan Luis Villegas Palma, quien integró un equipo de trabajo formado por la Sra. Isabel Sáenz Soto, Directora Jurídica, Sr. Oscar Romero Aguilar, Encargado de Cobro Judicial, abogados externos del cobro judicial y sus asistentes y el suscrito.

Logra reducir en un 63% los pasos del subproceso de presentación de la demanda, un 28% el arreglo extrajudicial y un 45% los trámites de la sentencia judicial en firme. Seguidamente se muestra un cuadro con lo indicado en este párrafo.

Cuadro N° 1
Porcentaje de reducción del proceso de cobro judicial según propuesta

SUBPROCESO	NÚMERO DE PASOS		REDUCCIÓN
	ACTUALES	PROPUESTOS	
Presentación de la demanda.	33	12	63%
Arreglo extrajudicial.	39	28	28%
Sentencia judicial en firme.	24	13	45%
TOTAL	96	53	44%

// ANALIZADO EL DOCUMENTO PARA EL PROCESO DE COBRO JUDICIAL PRESENTADO POR EL SR. ALCALDE MUNICIPAL, EL MISMO SE SOMETE A VOTACIÓN, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Moción del Regidor Elí Jiménez, secundada por la Regidora Adriana Aguilar: "Entrega becas estudiantiles"
2. Moción del Regidor Elí J.: "Trasladar partida del Lic. Samuel Sáenz de ¢3.000.000^{oo} al Centro de Atención del Discapacitado de San Jorge"
3. Moción del Alcalde: "Invitación al traspaso de poderes de León y Managua del 14 al 17 de enero. Declarar en Comisión".
4. Nota de la Secretaria del Concejo: Vacaciones del 12 al 21 de enero, inclusive.
5. A.E. Informe Comisión de Obras

PUNTO 1: Moción del Reg. Elí Jiménez, secundada por la Regidora Adriana Aguilar: "Entrega becas estudiantiles"

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Regular el otorgamiento de ayuda económica (beca) para efecto de estudio a los estudiantes del Cantón Central de Heredia como sigue:

- a. La Dirección de las instituciones educativas enviarán un informe académico de los beneficiarios por trimestre a la Secretaría del Concejo Municipal y a la Auditoría Municipal, asimismo de que los beneficiarios en su institución no reciben ayuda económica de otra institución privada o pública para este efecto.
- b. Las fórmulas que vengán gemeleadas serán anuladas la original y su réplicas.
- c. El alumno (a) que demuestre en sus calificaciones desinterés total, se le suspenderá la ayuda económica.
- d. Los alumnos becados en el curso lectivo anterior, para continuar como beneficiarios deben presentar el pliego de calificaciones aprobadas, comprobante de matrícula al curso lectivo 2005 para el retiro de formulario correspondiente.
- e. Las formulas se entregarán a partir del lunes 17 de enero, para lo cual deben presentar los requisitos descritos anteriormente.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: En que se han detectado anomalías al respecto y como consecuencia se ha desvirtuado el fin específico de este subsidio.

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ELÍ JIMÉNEZ, LA MISMA SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

PUNTO 2: Moción del Regidor Elí J.: "Trasladar partida del Lic. Samuel Sáenz de ¢3.000.000^{oo} al Centro de Atención del Discapacitado de San Jorge"

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Trasladar del Presupuesto Ordinario 2005 la partida asignada por este servidor al Liceo Samuel Sáenz Flores de ¢3.000.000 para obras de infraestructura al Centro de Atención del Discapacitado de San Jorge que se construye actualmente. Esta partida la administrará para ese efecto la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge y se incluirá en la primera modificación externa presupuestaria.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: En virtud de que la obra en construcción requiere continuidad para albergar a estas personas que necesitan de ayuda en todos sus extremos y no se paralice la obra por falta de recursos económicos.

// SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ELÍ JIMÉNEZ, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME..

PUNTO 3: Moción del Alcalde: "Invitación al traspaso de poderes de León y Managua del 14 al 17 de enero. Declarar en Comisión".

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

- Componer en Comisión y delegación oficial para que representen a este Municipio en el traspaso de poderes de León y Managua a Francisco Garita, Juan Carlos Piedra, Hilda Barquero, Nelson Rivas, del 14 al 17 de enero según invitación. Asimismo se declaren en comisión a estas personas.
- Que se cancelen los viáticos según lo señalado por el Reglamento de Viáticos al Exterior de la Contraloría General de la República.
- Que se autorice las gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto los pasaportes de servicio respectivos.
- Que al transcribir el acuerdo se anote el nombre completo, número de cédula y cargo en el Concejo de cada uno de los miembros de la delegación.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

- Que el Tribunal Supremo de Elecciones de Nicaragua ha invitado oficialmente a este Municipio al traspaso de poderes del Municipio de Managua en razón de hermandad entre ambos pueblos.
- Que en la última visita a Nicaragua quedó pendiente la gestión de compra de vehículos a un precio accesible como una muestra de cooperación de dicho municipio de Managua con nuestro municipio.
- Que cursarán invitación para asistir al traspaso de poderes en el Municipio de León, aprovechando la visita de la delegación costarricense a Nicaragua.

A continuación solicitan excusarse de la votación los regidores, Francisco Garita, Juan Carlos Piedra y Nelson Rivas; por lo que asumen la curul, los regidores suplentes Maribel Fonseca y Álvaro Rodríguez y asume como Presidente del Concejo el regidor Víctor Alfaro.

SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD RECUSAR DE LA VOTACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA, A LOS REGIDORES NELSON RIVAS, JUAN CARLOS PIEDRA Y FRANCISCO GARITA.

Analizada la moción planteada por el señor Alcalde:

// SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME:

1. **NOMBRAR LA SIGUIENTE DELEGACIÓN QUE ASISTIRÁ A MANAGUA, NICARAGUA AL TRASPASO DE PODERES DE LEÓN Y MANAGUA. ELLOS SON: JOSÉ FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ, REGIDOR PROPIETARIO, CÉDULA 4-101-746; JUAN CARLOS PIEDRA GUZMÁN, REGIDOR PROPIETARIO, CÉDULA 3-203-245; HILDA MARÍA BARQUERO VARGAS, SÍNDICA PROPIETARIA, CÉDULA 4-090-428; NELSON RIVAS SOLÍS, REGIDOR PROPIETARIO, CÉDULA 4-108-559, DEL 14 AL 17 DE ENERO, INCLUSIVE.**
2. **AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A CANCELAR LOS VIÁTICOS SEGÚN LO SEÑALADO POR EL REGLAMENTO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**
3. **AUTORIZAR LAS GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO LOS PASAPORTES DE SERVICIO RESPECTIVO.**

4. **DECLARAR EN COMISIÓN A LOS REGIDORES QUE ASISTIRÁN A MANAGUA, NICARAGUA.** Las regidoras Luz Marina Ocampo Alfaro, Lilliana González González votan negativamente. Una curul vacía.

PUNTO 4: Solicitud de vacaciones del 12 al 21 de enero del 2005, inclusive, de la Sra. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR VACACIONES A LA SRA. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA 12, HASTA EL 21 DE ENERO DEL 2005, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

PUNTO 5: A.E. Informe Comisión de Obras

2ª. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para convocar a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 13.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA JUEVES 13 DE ENERO DEL 2005, A LAS 6:15 P.M. EN EL SALÓN DE SESIONES "ALFREDO GONZÁLEZ FLORES" DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad:

ARTÍCULO II: CORRESPONDENCIA

- a. **Lic. Edwin Gamboa Miranda – Gerente Área de Servicios Municipales**
Contraloría General de la República
Asunto: Respuesta a oficio N° AMH-4044-2004 del 1° de noviembre del 2004 de la Municipalidad de Heredia. Oficio N° 15001.

ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. **Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal**
Asunto: Remisión de informe AI-14-04 que contiene los resultados obtenidos del estudio del Sistema de Información y Archivo Central. AIM-0328-2004.
- b. **Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal**
Asunto: Asunto: Remisión del informe AI-16-04 que contiene los resultados del estudio realizado para atender denuncia sobre presuntas irregularidades en la administración del Mercado Municipal AIM-0340-2004."
- c. **MSc. Javier Carvajal – Alcalde Municipal**
Asunto: Proyecto de Reglamento de la Feria de Mercado Libre de la Municipalidad de Heredia.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS DIFERENTES COMISIONES Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

COMISIÓN DE OBRAS

Lic. Luis Cartín Herrera – Presidente Construcciones La Escarcha. Indica que están dispuestos a presentar los estudios hidráulicos del proyecto denominado Las Palmeras.

CONOCIMIENTO CONCEJO

Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente de Área Contraloría General de la República. Autorización para que la Municipalidad de Heredia elabore una modificación interna.

José René Mayorga Angulo, Ingeniero Municipal. No se autorizará ningún permiso de construcción en la propiedad camino a la Granja, Barreal. Copia para el Concejo Municipal. DIM-2153-2004.

José René Mayora Angulo, Ingeniero Municipal. Realizarán inspección en lote 16 que pertenece a Café Brito. Copia para el Concejo Municipal. DIM-2160-2004.

Marco Antonio Gutiérrez Rojas. Solicita a la Defensoría de los Habitantes realizar una exhaustiva investigación de la forma en que se usan los dineros de los heredianos en la tarifa hídrica. Copia para el Concejo Municipal.

Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente Área de Servicios Municipales. Autorización para que la Municipalidad de Heredia elabore una modificación interna. Of. N° 14964.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CUARENTA MINUTOS.

**JOSÉ FCO. GARITA V.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MSc. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

far/sjm.